



La Esperanza, 31 de Enero de 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000267-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 30 de enero 2025, de la Gerencia, relacionado con la modificación de la conformación de la Comisión de Venta Directa de Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000145-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 28 de junio 2024, se deja sin efecto la conformación de la Comisión de Venta Directa del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobada mediante Resolución Gerencial N° 067-2022-GRLL-GOB/PECH de fecha 25 de marzo 2022, quedando conformada por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto en calidad de Presidente; Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica y Subgerente de Agua Potable y Energía Eléctrica, en calidad de miembros;

Que, mediante Oficio N° 000001-2025-GRLL-GGR-PECH-CVD, de fecha 07 de enero 2025, el presidente de la Comisión de Venta Directa, designado mediante Resolución Gerencial N° 000145-2024-GRLL-GGR-PECH, se dirige a la Gerencia manifestando que, a la fecha, la Comisión no ha podido sesionar para analizar los expedientes de venta de tierras remitidos, puesto que uno de sus integrantes – el Ing. Luis Pretell Romero – Ex Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica, renunció a la Entidad. Por tal razón y con el propósito de continuar con las funciones encomendadas, sugiere la reestructuración de la Comisión de Venta de Tierras del PECH y/o las instrucciones correspondientes;

Que, mediante Proveído N° 000267-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 20 de enero 2025, la Gerencia instruye a la Oficina de Asesoría Jurídica, modificar la comisión de venta directa, designando al Asesor I de la Gerencia en sustitución del Subgerente de Agua Potable y Energía Eléctrica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Asesor I de la Gerencia como miembro de la Comisión de Venta Directa de Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en sustitución del Subgerente de Agua Potable y Energía Eléctrica, modificando en tal sentido la Resolución Gerencial N° 000145-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 28 de junio 2024, quedando conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| • Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto | Presidente |
| • Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |
| • Asesor I de Gerencia | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados; y hágase de conocimiento de la Subgerencia de Gestión de Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

